



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**



Instituto de Capacitación de
la Industria de la Construcción®



Instituto Tecnológico
de la Construcción



Reunión **Nacional** 2024

GERENTES . AFILIACIÓN . CAPACITACIÓN

Juntos Construimos un futuro más Fuerte

15 y 16 de octubre de 2024 | Ciudad de México



Reunión **Nacional** 2024

GERENTES . AFILIACIÓN . CAPACITACIÓN

Dirección de Finanzas y Contabilidad

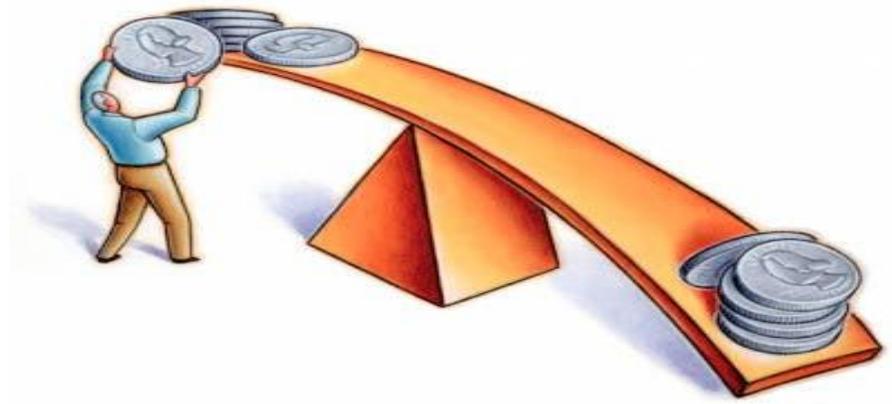
Octubre 2024



AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA

Lograr y cuidar el equilibrio financiero entre ingresos y egresos.

En caso de no alcanzar la meta de ingresos planteada, se deben efectuar los ajustes necesarios a los gastos, a fin de evitar dejar de pagar “sueldos, impuestos y obligaciones”, previendo contingencias futuras.



EJERCICIO PRESUPUESTAL

Preparar y analizar el seguimiento presupuestal mensual, donde se reflejan las desviaciones tanto en ingresos como en egresos.

Herramienta indispensable para la toma de decisiones en conjunto con el Comité Directivo.

Servirá para tomar las acciones tanto preventivas como correctivas en las metas planteadas para el ejercicio.



AUTORIZACIÓN DE PAGOS

A fin de reforzar el control interno, es necesario previo a la salida de recursos, contar con una relación de pagos semanal o quincenal, según sea el caso, debidamente firmada por Contador, Gerencia y Tesorero.



INVERSIÓN DE EXCEDENTES DE RECURSOS DE OPERACIÓN

En base al flujo de efectivo semanal o quincenal, determinar si existen excedentes de recursos (sobre todo los primeros meses del año) e invertirlos en cuenta separada de inversión, lo anterior, para “cuidar el recurso que no se encuentre a la vista en chequera y aprovechar, generar recursos para la operación”.



CONCILIACIONES BANCARIAS

Herramienta necesaria para el control de los movimientos bancarios efectuados, se debe elaborar de forma mensual y contar con la revisión y aprobación de la Gerencia.

Gestionar las aclaraciones necesarias, en caso de existir, ante la institución bancaria.



GASTOS EXTRAORDINARIOS

Cuando se presenten necesidades o gastos no contemplados en el presupuesto anual y los ingresos que se han generado permitan ejercerlos, necesariamente deberán contar con la autorización previa del Comité Directivo.



FONDO DE CONTINGENCIAS

A fin de preservar los recursos generados en ejercicios anteriores, se solicitó la creación de cuentas de inversión.

Los recursos deben estar resguardados en estas cuentas y disponibles para su uso , de común acuerdo entre el Comité Directivo y Comité Consultivo Delegacional.

Lo anterior, basado en el principio de autosuficiencia, es decir **“no se debe tomar recursos de años anteriores para la operación”**.



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

A fin de garantizar el mejor precio y calidad, en importes mayores a \$10,000, necesariamente, se debe elaborar cuadro comparativo de cotizaciones de al menos 3 proveedores con su respectiva aprobación y autorización.

Para los servicios recurrentes, invariablemente deben elaborar contrato con los proveedores.



SEGUROS

Para preservar los activos de la institución es necesario contar con seguros de cobertura amplia para Edificios, contenidos e instalaciones, Equipo de Cómputo y Transporte.

“Cuidar el patrimonio de la institución”



INVENTARIOS

Contar con inventario de Activo Fijo actualizado anualmente y elaborar resguardos para su control físico.

Servirá para diagnóstico por deterioro y reposición de activos.



CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Cuidar el cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales conforme a normatividad vigente emitida por el SAT, IMSS, Infonavit y las contempladas en la Ley de ingresos de cada Estado.

Evitando la generación de recargos, multas y actualizaciones que significan un gasto adicional a la institución.



REGISTROS CONTABLES

Los registros contables deben ser apegados a las políticas y procedimientos vigentes, así como a la utilización del programa AREX establecido a nivel nacional para la emisión de los Estados Financieros.

Contener una descripción clara y concisa que identifique el hecho que da origen a las operaciones efectuadas.



SOPORTE DOCUMENTAL

Se deberán resguardar los expedientes legales, fiscales, laborales, contables, títulos de propiedad y facturas de activos fijos.

No podrán ser retirados de la institución, salvo la aprobación para el cumplimiento de obligaciones con autoridades, en virtud de ser información confidencial de la institución.



PAGO DE NÓMINAS

Elaborar cálculo de nóminas mediante el módulo del programa contable AREX, emitiendo sin excepción los CFDI timbrados ante el SAT conforme a la normatividad fiscal.

A fin de evitar contingencias fiscales y laborales, se deberá efectuar el pago en tiempo y forma.



AUDITORIAS EXTERNAS

Por normatividad estatutaria, se debe efectuar auditoría financiera a la información contable del ejercicio, cuyo resultado se presenta en la Asamblea anual Delegacional.

Asimismo, contamos con la obligación de presentar dictamen nacional anual de auditoría ante el IMSS por los trabajadores que prestan sus servicios en la institución.





Reunión Nacional 2024



Juntos Construimos un futuro más Fuerte

GERENTES . AFILIACIÓN . CAPACITACIÓN

GRACIAS

CONTACTO

CP Leonardo Cedillo Sánchez

leonardo.cedillo@cmic.org

CP Jose Guadalupe Pasalagua Ortiz

jose.pasalagua@cmic.org

